

Buenos Aires, 10 de mayo de 1974.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta que los servicios fueron prestados de conformidad -Confr. remitos obrantes a fs. 2/14 y fs. 17-, declárase de legítimo abono el importe de la factura agregada a fs. 18 y que asciende a la suma de PESOS: UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.965,60), debiéndose atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese y devuélvanse.-

! MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA



---